

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3450



Fecha de ingreso: 24-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-11-2024

Folio: 2024-3450

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDREA GOMEZ CUEVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00058-00-0000

Propietario: ANDREA GOMEZ CUEVAS

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 16009 COLONIA INDIGO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	319.18	0.00	0.00		29,455.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	319.18	0.00	0.00		693.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	319.18	0.00	0.00		2,945.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	319.18	0.00	0.00		693.07
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			957.54	0.00	0.00		\$ 33,787.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2024 9:21:20

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214304184c0b54d0bcb1a0dfce067c8056582726d1602141d95124997110631c3ef8090a753721df45eea68